

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de *El Eco de la Veterinaria*)

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Periódico consagrado a la defensa de los derechos e intereses de la clase Veterinaria española

SE PUBLICA EL DÍA 15 DE CADA MES

FUNDADOR: D. LEONCIO F. GALLEGO

DIRECTOR: D. BENITO REMARTINEZ Y DIAZ

SECRETARIO DE REDACCIÓN: D. ROBERTO REMARTINEZ Y GALLEGO

SUMARIO

Los Titulares y los intrusos, por D. Emilio Muñoz y Angel Guerra. — Estudio del conjunto de la leche, por D. Roberto Remartínez. — Esterilización de toda clase de substancias alimenticias por el oxígeno a presión, por D. Francisco Sagrañes. — El nuevo Matadero y Mercado de ganados de Madrid, por D. Luis Bellido. — El caballo español de tipo oriental, por D. Pascual Lucas. — Bibliografías. — Crónicas.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lo mismo en Madrid que en provincias, incluso las Islas Baleares y Canarias...	Un año.....	Plas. 12
	Un semestre..	6
	Un trimestre..	3
Extranjero.....	Un año.....	20
Números sueltos.....		0,50

Se admiten anuncios a precios módicos.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de esta Revista, Madrid, calle Bretón de los Herreros, 6, 2.^o derecha, ya directamente, o bien remitiendo en carta dirigida al Director por Giro Postal, libranzas del Giro mutuo, ídem de la Prensa-sobres monederos u otros valores de fácil cobro. El Pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

NOTAS.—1.^a Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.

Todo suscriptor a este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redacción en sentido contrario.

2.^a Toda la correspondencia, así científica como administrativa, debe venir dirigida al Director de esta Revista, D. Benito Remartínez, calle Bretón de los Herreros, 6, 2.^o decha.—MADRID.

3.^a Insértense o no los originales no se devuelven.

PRODUCTOS PARA USO VETERINARIO
DEL
INSTITUTO PASTEUR DE PARIS
VACUNAS PASTEUR

(MILLONES DE VACUNACIONES PRACTICADAS EN ESPAÑA)

Para preservar del **CARBUNCO** o mal de bazo a los ganados lanar, cabrio de cerda, vacuno y caballar; del **MAL ROJO** al ganado de cerda, y a las aves del **CÓLERA** de las gallinas, **VIRUS VARIOLOSO**, contra la viruela del ganado lanar, cultivos puros de **PERINEUMONÍA** contra la Perineumonía del ganado vacuno.

SUEROS PASTEUR

ANTITÉTANICO, ANTIESTREPTOCÓCICO, ANTIVENENOSO contra el **CARBUNCO** contra el **MAL ROJO**.

TUBERCULINA Y MALEINA para diagnosticar Tuberculosis y Muermo.



INSTITUTO DE SUEROTERAPIA
DE TOLOUSE (Francia)

Métodos auténticos de los Profesores **LECLAINCHE** y **VALLÉE**
VACUNACIÓN, SUEROVACUNACION y **SUEROTERAPIA**, contra el **CARBUNCO SINTOMÁTICO DEL GANADO VACUNO** y contra el **MAL ROJO DEL GANADO DE CERDA**.

SUERO ESPECÍFICO POLIVALENTE para curación de **HERIDAS** y **SUPURACIONES** de toda clase, eficaz en **PNEUMONIAS, ANASARCA, TIFOIDEA** y **MOQUILLO DE LOS PERROS**

Jeringuillas para practicar vacunaciones o inyecciones de suero.
(Únicamente se remiten junto con Vacunas o Sueros.)

Envío directo de los productos desde Francia (París o Toulouse), por correo siempre de reciente preparación y comprobados.

(Condiciones especiales para los señores Veterinarios).

DIRIGIR LOS PEDIDOS AL REPRESENTANTE GENERAL EN ESPAÑA

Dr. M. Dossat, RAMBLA DE CATALUÑA, 89. Barcelona

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

65 (69) año.

31 de Enero de 1921.

Núm. 2.245

INTERESES PROFESIONALES

Los Titulares y los intrusos.

Sr. D. Benito Remartínez.—Madrid.

Muy señor mío y querido compañero: ¡Gracias sean dadas a Dios por el bien que nos proporciona a los Veterinarios españoles con la nueva Junta de Patronato! Ahora será cuando se vaya cumpliendo con su Reglamento, pues estando usted de Secretario tengo fe de que se hará o se cumplirá todo lo que debe hacerse o cumplirse, o se hundirá esa entidad, pues sé que usted no es de los que ceden fácilmente a presiones. Entre los demás también los hay valientes y amigos de la clase.

Así es, querido Sr. Remartínez, que le felicito a usted por el sacrificio que hace en bien de nuestra clase, digna de mejoras, y espero que esté muchos años con dicho cargo, pues de ellos depende nuestra mejora, que por usted no quedará.

¿Qué le puedo yo decir a usted que usted ignore? Lo único que puedo decirle es que en esta provincia de Murcia existen pueblos, muchos y grandes, *sin Veterinario, y por consiguiente sin Titulares*. Es decir, *las desempeñan intrusos*. Le daré una lista aparte por si le sirviera.

Yo creo que provisionalmente, y mientras no hubiera Profesor, debiera obligarse a los Municipios a nombrar interinamente al Veterinario más próximo como Titular del Municipio que carezca de personal competente. Aunque el espíritu de la Instrucción de Sanidad así lo da a entender, cuando dice que «los Titulares que pertenezcan a dos o más Municipios pertenecerán a tantas Juntas municipales de Sanidad como Titulares tengan, etc.», sería más conveniente que por medio de una Real orden o Real decreto se disponga con

claridad para que no se funden en la incompatibilidad que cuando en algún Municipio o agregados de otros Municipios no existan Veterinarios (Médicos o Farmacéuticos) que puedan hacerse cargo de la inspección, a que su título le da derecho, sean nombrados los Profesores más próximos y que con más facilidad puedan hacer el servicio, no sirviendo de excusa para la consignación de la partida de Titular en el presupuesto el que no haya en el pueblo personal técnico.

Otra cosa que deben ustedes tocar en seguida es la cuestión de sueldo. Con la carestía de la vida, la mucha exigencia para el ejercicio de la Veterinaria—*doce años*—, señalar con 365 pesetas las poblaciones de hasta *dos mil* habitantes, me parece que es una gran burla. Creo que vale más la pena de sacrificar plazas y aumentar el sueldo, pues si en las grandes poblaciones por cada *diez mil* almas debe haber uno no veo la necesidad de que en una de ese mismo número haya *tres o dos*. Con *uno* basta por cada *diez mil*, en llegando a ese número, que debe ser el límite de la categoría mayor. En pasando de ese número ya puede haber *dos*, y así sucesivamente. Lo que también debe hacerse es que en poblaciones que haya dos Veterinarios, y sea de cinco mil habitantes en adelante, deben estar separados los dos cargos, el titular y el pecuario; pero con el mismo sueldo y clasificados para el caso, debiendo entonces recabar de Fomento que reforme el art. 13 de la ley de Epizootias, ordenando que los Municipios señalen el sueldo que se les señale en tarifa igual a la de inspección de carnes, reformando el Reglamento en los artículos correspondientes.

El sueldo mínimo, a mi juicio, en poblaciones de hasta *dos mil* habitantes por cada inspección debe ser de 750 pesetas, y así elevándose cada una en 250 pesetas por cada mil habitantes hasta llegar a la categoría de 4.000 pesetas, límite del Profesor sencillo. En llegando a *diez mil* habitantes puede haber dos, y así sucesivamente ascendiendo; pero donde haya más de dos Veterinarios debe haber un Jefe nombrado por los compañeros, que todos deben ser iguales. Desde el momento que uno se le haya nombrado Jefe tendrá, además del sueldo de su cargo, una gratificación como Jefe de 500, 1.000, 1.500 pesetas, según la categoría de la población, y si es necesario nombrar Subjefes, etc., debe hacerse; y aunque sean Inspectores todos de una población, cada uno debe tener su sueldo distinto, pues es bochornoso que, siendo todos hijos de una misma madre la Veterinaria, resulte luego lo que resulta. Los cargos debían ser dados entre los compañeros por elección y temporalmente por cinco

años. El ingreso a plaza de Inspectores debe hacerse por oposición cuando sean poblaciones en las cuales se disfruten sueldos mínimos de 3.500 pesetas y haya Veterinarios suficientes para formar el Tribunal juzgador. También puede y debe ingresarse por traslado y ascenso de menor a mayor categoría.

Sin más por ahora que repetirle mi enhorabuena, queda de usted suyo afectmo. s. s., q. b. s. m., su compañero y amigo,

EMILIO MUÑOZ LÓPEZ,
Veterinario Titular.

Alcantari la y Enero 21.

COMENTARIOS.—Dos palabras por hoy a nuestro querido comunicante Sr. Muñoz. Gracias mil por su entusiasta enhorabuena, y prometemos a todos que nuestro inseparable amigo Sr. Remartínez, sin temor a equivocarnos, en cuanto dependa, y aún más, de él no desmayará en defensa de los intereses de los mártires Titulares Veterinarios; pero como el escrito del Sr. Muñoz es de estudio y de envidia, prometemos contestarle ampliamente en el número próximo, reiterando entre tanto en éste, que la voluntad del Sr. Remartínez no se doblegará nunca, nunca, ni por nadie tampoco, tratase de quien se trate, cuando de los intereses Titulares sea necesario.

ANGEL GUERRA.

ESTUDIO DEL CONJUNTO DE LA LECHE

La armonía de este líquido (1).

Por todas estas razones se ven claramente las dificultades que surgen, impidiendo una correcta y precisa observación, y por ende la fragilidad y hasta la ausencia de las conclusiones que pudiera deducirse de las experiencias realizadas.

Ocupémonos ahora de la clasificación de los componentes de la leche en cristoloides y en coloides, dejando aparte las materias grasas.

Entre las sustancias cristaloides las hay orgánicas y minerales.

(1) *Conclusión.*—Véase el número anterior de esta Revista.

Pertenecen a las primeras la lactosa primeramente, y después los constituyentes no proteicos, que incluimos más atrás entre los *pequeños componentes*: urea, creatina, creatinina, etc., y alas substancias cristaloides minerales, en primer término el cloruro de sodio, y después los sulfatos y ciertos fosfatos. El citrato de calcio es un cristaloides orgánico por un ácido y mineral por su base.

Entre los componentes coloides encontramos naturalmente las materias proteicas que son substancias orgánicas; pero yo creo que bien podemos incluir aquí también en cierto modo la sal mineral predominante en la leche: el fosfato de cal. Esta sal se une estrechamente a la caseína con unión más bien de orden físico que químico, ya que caseína y fosfato, ambos en estado coloidal, forman un compuesto extremadamente sólido y estable.

Todos los datos que puedan obtenerse por procedimientos físicos—variabilidad del punto crioscópico, índice de refracción, resistencia eléctrica, etc., etc.—se refieren a los compuestos cristaloides. Los coloides, en efecto, no atravesando las membranas del dializador, sólo producen resultados absolutamente negativos.

En resumen, y después del estudio que hemos hecho de los diversos componentes de la leche, diremos que este líquido desde el punto de vista físico es esencialmente una solución de substancias cristaloides minerales y orgánicas que contiene bajo la forma coloidal substancias proteicas y fosfato cálcico y materias grasas en suspensión.

4.º *Los componentes definidos y los componentes bioquímicos.*—Todos hasta aquí estudiados en párrafos anteriores son *definidos*, esto es, se los puede aislar, caracterizar y asignar una fórmula química exacta y fija, y cuando esto no ocurre (como sucede con las substancias proteicas) al menos se los puede referir a tipos químicos susceptibles de un estudio bastante preciso.

Pero no solamente se encuentran en la leche compuestos definidos aislables, hay también otros componentes bioquímicos que no podemos separar, y cuya fórmula nos es desconocida; pero cuya presencia se revela bajo muy diferentes modalidades. Estos componentes bioquímicos son los *diastasas y las vitaminas*.

Los diastasas de la leche son demostrables por algunas reacciones químicas, algunas veces lo bastante claras para servir de demostraciones de laboratorio; pero son imposibles de aislar. En cuanto a las vitaminas, no solamente no son aislables como las diastasas, sino que además la química es aún impotente para descubrirlas *in vitro*. Solamente *in vivo* la marcha de la nutrición nos enseña que son indis-

pensables y que son necesarios en la leche para que aquélla siga una evolución normal.

La leche, cuyas vitaminas han sido destruidas por la cocción, o simplemente por un excesivo calentamiento, aunque posea todavía todos sus compuestos definidos, dejará ya de ser un alimento completo en el moderno sentido de este concepto, como lo demuestra el que su empleo continuado puede producir, y produce, diversos desórdenes más o menos graves, y entre ellos, y frecuentemente, el escorbuto infantil.

5.º *Los componentes celulares de la leche: fagocitos y microbios.*— Por último réstanos hablar aún de los componentes celulares de la leche, planteando ante todo la cuestión de si deben estos elementos celulares considerarse como constituyentes normales o accidentales.

En principio parece ser que no deben ser considerados como normales; pero, sin embargo, rarísimamente faltan en la leche. Son de dos clases: microbios y fagocitos mono y polinucleares.

La leche es una secreción aséptica.—Recogiéndola con todas las precauciones para evitar que se impurifique, se comprueba en la vaca, por ejemplo, la ausencia de todo germen microbiano. Pero esto es absolutamente excepcional y en la práctica una verdadera utopía.

En el caso de una infección ascendente de las primeras vías de excreción la leche contiene algunos elementos microbianos. Si aun la infección de la leche se limitase a este proceso de contaminación por la flora microbiana de los senos y conductos galactóforos, su importancia sería exigua y no debería preocuparnos. Desgraciadamente, sin embargo, no sucede así, y los elementos microbianos más peligrosos pululan abundantes en la leche por la poca limpieza del hombre. El ordeñado de las reses, operación que debiera practicarse en las condiciones más rigurosas de asepsia, se hace casi siempre de un modo tan sucio que ésta, y no ninguna otra, es la causa de la infección de la leche por falta de limpieza del animal, del ordeñador y de los utensilios.

La deplorable costumbre de ordeñar excesivamente las reses para conseguir una hiperproducción es otra causa que viene a agravar la anterior, aumentando la cantidad de leche contaminada, donde se hallan gérmenes tan peligrosos como la bacteria de la fiebre tifoide, el bacilo tuberculoso, el *coccus* de la fiebre mediterránea, etcétera, etc.

En cuanto a los fagocitos mono o polinucleares son raros en la leche aséptica; pero al menor síntoma de infección se multiplican abundantemente. En los casos de mastitis la composición de la leche

experimenta en este sentido importantes modificaciones. Tanto es así que cuando la mama se infecta y sobreviene su inflamación séptica al principio, y cuando el análisis químico no revela todavía ninguna variación en la composición de la leche, el estudio citológico de la misma nos pone en aviso de que la mama es invadida por un proceso microbiano.

Los fagocitos mono y polinucleares, pues, cumplen un importante papel defensivo contra la infección, y así no es extraño que se hayan ideado varios métodos, basados la mayoría en la centrifugación, al objeto de revelar y aún medir la cantidad de elementos fagocitarios, cuya mayor o menor abundancia guarda estrecha relación con la mayor o menor intensidad y calidad de la infección que motiva su presencia en la leche.

Pero hay además otras circunstancias absolutamente fisiológicas en las que los fagocitos mono y polinucleares se muestran en la leche en cantidad considerable. Las mamas no sufren infección alguna, y hay lugar de preguntarnos por qué razón se encuentran en la leche aquellos elementos de defensa con tal abundancia si no hay nada que justifique su presencia, ya que no existe infección de ninguna clase. Veamos la razón de este hecho que parece paradójico.

La secreción o la excreción de la leche puede suspenderse o disminuir por varias razones: enfermedad de la madre o del niño, menstruación (rara) en la mujer, época del destete, etc., etc. Ahora bien; en estos casos la leche segregada por la glándula y no excretada al exterior debe ser considerada como un cuerpo extraño para la mama, que debe procurar desembarazarse de él por algún medio. Ahora veremos aquí claramente la razón de la distinción que hemos hecho siempre entre coloides y sustancias grasas en suspensión y cristaloides por la diferente forma en que serán eliminadas cada una de estas sustancias.

En efecto, para comprender la perfecta eliminación de las sustancias cristaloides es bastante pensar en el fenómeno físico de la ósmosis, en tanto que, no pudiendo ser eliminados por ésta ni las materias grasas ni los coloides, se precisa la intervención de los fagocitos. Toda leche que se estanca en la mama tiende a transformarse en calostro, y las formas citológicas del calostro ordinario no son sino los de los fagocitos mono o polinucleares entre numerosas gotitas de grasa en suspensión. Nada más fácil para el experimentador que obtener a voluntad el calostro; es suficiente para lograrlo producir una detención de la excreción de la leche; rápidamente los fagocitos entran en escena para englobar los coloides y las sustancias

grasas (no eliminables de otro modo), y de aquí la aparición de los corpúsculos de Donné tan característicos.

Después de haber visto los dos casos, infección y estancamiento de la leche, podemos concluir que el elemento fagocitario no es un componente necesario y obligado de la leche, y asimismo que esta es en su origen esencialmente aséptica, y por ende desprovista de fagocitos, que son solamente defensas contra los elementos microbianos; pero como también hemos visto que la norma y lo frecuente es la infección de la leche por las pésimas condiciones en que se recoge, he aquí también por qué casi debemos considerar, tanto a los elementos microbianos como a los fagocitos mono o polinucleares, como componentes habituales de la leche en razón de su frecuentísima presencia en este líquido.

ROBERTO REMARTÍNEZ GALLEGO.



HIGIENE PÚBLICA

Esterilización de toda clase de substancias alimenticias por medio del oxígeno a presión.

Biológica y socialmente hablando, el remedio más eficaz para combatir la decadencia física y moral que agota a los pueblos consiste en facilitarles una alimentación abundante y nutritiva, suficiente para reparar las energías que consumen en las diversas formas de trabajo y actividades por las que se manifiesta su vida.

No basta, sin embargo, consumir en abundancia los alimentos; es preciso que sean de buena calidad y exentos de gérmenes que pudieran alterar la salud del consumidor.

De lo expuesto se deduce que la inspección sanitaria previa al consumo de los alimentos es de suma importancia; pero como en muchos casos, a pesar del buen celo de los funcionarios encargados de la misma, sea por falta de elementos necesarios para las prácticas técnicas, ora por tratarse de causas, cuya averiguación rápida es imposible, y la mayor parte de las veces por autorizar las disposiciones legales vigentes el consumo de carnes, cuya sanidad es muy discutible, hay que estar en guardia y emplear procedimientos que, aplicados a los alimentos, pongan al consumidor al abrigo de los innumerables péligros a que se halla expuesto.

El alcance higiénico de las disposiciones legales a que nos referimos, a las que caracteriza una tolerancia incalificable, no se halla acorde con los últimos adelantos científicos por lo que respecta al origen, desarrollo y terminación de ciertas dolencias de las reses de abasto, principalmente de la tuberculosis, según ya hemos manifestado en diversos Congresos de Higiene, y estamos dispuestos a demostrar; pero... en este país se piensa muy poco en las vitales cuestiones sanitarias, pospuestas siempre a las pequeñeces y miserias de la política, ese cáncer social, inundo manantial de las desventuras y vergüenzas que sufre nuestra nación.

Las razones apuntadas nos indujeron hace ya algún tiempo a realizar una serie de trabajos encaminados a encontrar un medio práctico, inofensivo y eficaz para obtener la esterilización de alimentos sin que éstos sufrieran alteración alguna en sus condiciones ingestivas.

Nuestras experiencias, secundadas por el malogrado Dr. Comenge, fueron realizadas en carnes, pescados, cultivos microbianos, sustancias vegetales y leches, cuyas investigaciones experimentales tenemos que omitir necesariamente por su gran extensión, y sólo exponemos las siguientes conclusiones, resultado de nuestra labor:

1.^a Las carnes y pescados sometidos a la acción del oxígeno a diez atmósferas de presión durante seis horas, previo vacío de la cámara autoclave, no experimenta alteración alguna en su estructura fibrilar, ni en su olor, sabor ni color.

2.^a Que dichas sustancias, una vez extraídas de la cámara oxigenada, tardan mucho más tiempo que las no tratadas en sufrir la descomposición.

3.^a Que las carnes, grasas, leches, etc., no experimentan alteración alguna en sus principios componentes.

4.^o Que las sustancias alimenticias sometidas a la esterilización por este procedimiento quedan completamente privadas de acción nociva alguna, sea cual fuere el germen microbiano que pudieran contener.

5.^a Que los cultivos de bacilos de Koch y los de todos los gérmenes patógenos conocidos quedan estériles después de haber sido sometidos al sistema descrito.

Por todo lo cual el procedimiento de esterilización y conservación de sustancias alimenticias por medio del oxígeno a presión está llamado a resolver importantes necesidades hoy existentes en nuestros Mataderos, Mercados, industria tocinera, tiendas de almotaenia, domicilios particulares, hoteles, Institutos de Higiene urbana,

y además en los lavaderos públicos, traperías, lazaretos, hospitales, Laboratorios para la esterilización de ropas y diversos objetos procedentes de focos infecciosos, apósitos, instrumental quirúrgico, etcétera, etc.

Sometemos al criterio de los técnicos higienistas este trabajo, que como apóstoles que son de la Higiene verán en el mismo la más salvaguardia de los sacratísimos intereses de la salud pública, por estar llamado a restar gran número de víctimas que engrosan más y más cada día las vergonzosas estadísticas morbosas por causas transmisibles al hombre por la alimentación y otras fuentes infectivas, hoy tan abandonadas por la Higiene pública.

PROFESOR SUGRAÑES,
Veterinario-Higienista.

Barcelona, Enero 1921.

ABASTOS PÚBLICOS

EL NUEVO MATADERO Y MERCADO DE CARNADOS DE MADRID,

POR EL ARQUITECTO CONSTRUCTOR D. LUIS BELLIDO⁽¹⁾

CAPÍTULO II

ESTUDIOS PREVIOS Y ANTECEDENTES PARA LA REDACCIÓN
DEL PROYECTO

I. - Los Mataderos en los diferentes países del mundo. Sistemas alemán y norteamericano.

Los mataderos, como servicio público, estuvieron en todas partes muy descuidados hasta hace poco más de treinta años.

En unos países, los mataderos pertenecían a los Municipios desde tiempos lejanos, como ocurre en España, y en otros, la mayoría, esta industria era explotada por particulares; pero en una u otra forma adolecía de graves defectos, sobre todo en sus aspectos higiénico y sanitario.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Todavía en donde el servicio se realizaba por cuenta del Municipio, la vigilancia podía tener mayor eficacia; pero en aquellos otros países en que imperaba el matadero privado, la inspección sanitaria resultaba deficientísima, resintiéndose de ello la salud pública en muchas ocasiones.

Otra diferencia esencial y característica entre los mataderos de unos y otros países es la de realizarse las operaciones todas de cada clase de ganado en una nave común, o en locales independientes para cada carnicero o abastecedor; sistema este último que debió tener su origen en la industria particular, aunque luego se ha perpetuado en los mataderos municipales, como ocurre en Francia y algún otro país.

Y justo es consignar que los mataderos españoles, con razón censurados en muchos aspectos, disfrutaban hace mucho tiempo de las dos ventajas que acabo de señalar, o sea: tener carácter municipal y utilizar la nave común; ventajas por cuya conquista han luchado los Municipios de otras naciones largos años, empleados en vencer la fuerza social de los gremios y las resistencias que ofrecían la rutina y los intereses creados; siendo de esperar que la facilidad que para la implantación de los modernos sistemas de trabajo y organización representan esas favorables circunstancias, haga que su transformación, ya empezada, como luego expondré, se verifique en toda España con la misma rapidez que, afortunadamente, se observa en el mejoramiento de otros muchos servicios públicos del país.

No he de hacer aquí una historia detenida del proceso seguido para la transformación de los mataderos en los diferentes países (1). Lo considero impropio de este trabajo, para cuyo objeto bastará un resumen del estado actual de la cuestión, que me permita justificar los sistemas y disposiciones adoptados para el proyectado matadero de esta Corte.

Dos países van a la cabeza del progreso en esta cuestión, habiendo creado tipos propios para sus establecimientos, que vienen a constituir los dos modelos o sistemas únicos que se conocen de mataderos modernos: Alemania y los Estados Unidos.

(1) Quienes deseen mayores datos acerca del particular pueden consultar las obras siguientes:

O. Schwarz.—Bau, Einrichtung und Betrieb öffentlicher Schlacht und Vieh hof.—Berlin, 1903.

G. Osthoff.—Schlachthöfe und Viehmärkte.—Leipzig, 1903.

J. de Loverdo.—Abattoirs Publics.—Paris, 1906.

E. Mañueco.—Carnes y Mataderos.—Madrid, 1909.

Dr. A. Moreau.—L'Abattoir Moderne, 1916.

Alrededor de estos dos sistemas, con ligeras variaciones, se han ido creando los diferentes tipos que se conocen en el mundo; y para hablar con rigurosa propiedad, debe afirmarse que el sistema alemán es hasta ahora el único adoptado como modelo en todas partes, fuera de Norté América; pues, como luego explicaré, en este país tiene la industria de las carnes caracteres tan peculiares, que hacen sus procedimientos poco aplicables a la mayoría de las restantes, sobre todo a medida que se generaliza la tendencia a municipalizar los servicios de abastecimiento y a rodearlos de las mayores garantías de salubridad. Hasta en las naciones sudamericanas, a pesar de su proximidad a los Estados Unidos y de dedicarse en gran escala algunas de ellas a la industria de exportación de carnes muertas, veremos que ha tenido más influencia el sistema alemán que el norteamericano en la construcción de los modernos mataderos.

Una exposición, aunque sea rápida, del estado de estos servicios en los diferentes países, demostrará lo que acabo de afirmar, y me permitirá fijar con la debida claridad las condiciones características de los dos sistemas.

Alemania.—Antes de la promulgación de la ley de 18 de marzo de 1868, que prohibió los mataderos privados, imponiendo a los Municipios la construcción de establecimientos públicos con carácter obligatorio, eran particulares la mayoría de los existentes en esta nación.


Aun pasaron algunos años sin ponerse en vigor aquella disposición a que habían dado lugar las frecuentes epidemias de triquinosis y casos de envenenamiento que venían registrándose, a consecuencia de la forma deficientísima en que se prestaban los servicios del abasto de carnes; pues hasta 1877 no empezó a construirse el actual matadero municipal de Berlín, inaugurado en 1881, que fué el primero de su clase que se erigió en Alemania.

Es un establecimiento notable bajo muchos aspectos, ocupando la enorme extensión de 38 hectáreas; pero comparado con otros muchos de los construídos posteriormente en todo el imperio, donde actualmente pasarán de 900 las poblaciones que cuentan con mataderos modernos, se resiente de su relativa antigüedad, y de la falta de experiencia con que tropezaron sus constructores. Son, sin embargo, muy interesantes sus instalaciones frigoríficas y sanitarias, hallándose dedicados sólo a los reconocimientos micrográficos 367 empleados (de ellos 185 mujeres), ayudados por otros 97 que hacen las preparaciones. Son también muy importantes y perfectas las instalaciones de esterilización de carnes enfermas y de aprovecha-

miento industrial de las impropias para el consumo, cadáveres de animales y residuos orgánicos del matadero; estando emplazada la primera dentro del mismo y la segunda, que fué objeto de una concesión a la Empresa que la montó, revertible al Ayuntamiento después de cierto tiempo, está situada en Rüdnitz, a unos 50 kilómetros de Berlín; siendo la más importante de su género que existe en Alemania.

Sería interminable, como dejo indicado, la enumeración de mataderos que podrían tomarse como modelos. Entre los más importantes y modernos, y que conozco por haberlos visitado también, están el de Offembach, villa de 60.000 habitantes, inmediata a Francfort S. M., que ha pasado hasta hace poco por el más perfecto; así como los de Colonia, Breslau y Dresden. Este último inaugurado el año 1911, es un magnífico edificio, la última palabra en la materia seguramente; pero en lo esencial obedecen los cuatro a los mismos principios y afectan análoga disposición, que varía sólo a causa de la forma del solar.

(Continuará.)



ZOOTECNIA COMPARADA

El caballo español de tipo oriental.

Tenemos en Jerez un caballo que a más de ser gloria de su patria y revelar un gran triunfo del ganadero que se dedicó a criarlo, es un ejemplar que se cotiza a precios verdaderamente fabulosos; no hemos de dedicarnos aquí a ensalzarle, puesto que todo el mundo conoce el caballo de que vamos a tratar. Sería inútil toda alabanza, puesto que cuanto yo dijera en favor suyo, sería débil ante la sensación de belleza que se nota al verlo.

No van estas cuartillas encaminadas a decir nada que pueda en lo más insignificante perjudicar a ese admirable caballo, que jamás me cansaré de alabar, pero sí a manifestar la opinión modesta, pero sana y honrada que me merece el nombre que se le da a dicho caballo: me refiero al mal llamado *caballo español de tipo Oriental de perfil recto*.

Sabido es que la clasificación de razas en Zootecnia sujetándonos a los procedimientos de *Sanson*, se hace por los *perfiles*. Y tal importancia concedió al *aloidismo* que afirmaba, y así llegó a demos-

trarlo, que es lo único que en las purezas de sangre es inmutable y jamás varía.

Barón, este famoso Zooteenista francés que quiso reducir el mundo de la Zootecnia a la exactitud de las matemáticas, también le concedió tal importancia, que al construir su célebre Trigramo Signaletico al signo que se refiere al perfil, lo colocaba de entre los tres emblemas un caballo en el centro, porque es lo que jamás varía comparándolo de esta manera al fiel de una balanza.

El caballo español antiguo fué el producto resultante de los distintos caballos que trajeron los bárbaros en sus invasiones que, después por cruzamientos y adaptación al medio, resultó aquel caballo que *Velázquez* para siempre nos dejó con vida en su cuadro de la *Rendición de Breda*, caballo propio para la ostentación, por lo que era digno de figurar en los torneos de su época.

Aquel caballo *dolicocéfalo* de perfil convexo, pero nunca de perfil recto, si este caballo actual tiene el perfil de la forma últimamente indicada y no conserva ningún característico del antiguo español, ¿por qué ha de llamársele como tal? Se me dirá por algunos que es una mejora de la raza, pero esa perfección no puede ser admitida porque se ha llegado a variar un carácter tan importante como el del perfil, y al ser este nuevo carácter fijo y transmitirse sin interrupción ya deja de ser español y pasa a ser una raza nueva, que puede llamársele como quiera, pero *nunca española*, puesto que para ser así es condición precisa que el perfil lo tenga como a su raza corresponde (convexo).

Los rusos, habiendo conseguido enderezar en su caballo el hueso húmero por medio de la gisnástica funcional y la selección adecuada, acompañando a la aparición de este carácter otros no menos importantes que le hacían más apto *para el trote*, lo consideraron como una raza al ver que transmitía su carácter sin interrupción, no dudaron en poner aquel nuevo caballo el nombre del ganadero que tal mejora consiguió y hoy son conocidos en el mundo entero los célebres *trotadores de Orloff*.

¿Por qué nosotros, habiendo conseguido variar un carácter tan importante como el del perfil no se varía el nombre? ¿O es que ese carácter no se tiene seguridad en que se trasmite siempre? ¿qué sangre se empleó para sacar ese caballo? Yo no conozco su origen, pero al ver su perfil y el aire de *su trote*, no dudo que ha tenido que ser *la árabe*, y naturalmente al ser sangre de mayor potencia, obró por absorción sobre la española y lo que ha resultado es un *árabe modificado* con arreglo a las influencias que sobre él han tenido lugar, las

condiciones del medio en que se ha criado, y claro está que al ser la árabe la sangre predominante, el producto que resulta no puede en manera alguna llevar el nombre de la sangre predominada; podría llamársele caballo oriental de tipo español, pero nunca español de tipo oriental.

Cuando al antiguo caballo español que para nada servía, aquel ejemplar corpulento dolicocefalo, de perfil acarnerado, cuello de pichón, dorso ligeramente ensillado, grupa un poco caída, cola larga y poblada, cerrado de corvejones y que por la desigualdad del brazo con el antebrazo, la rodilla no estaba en el centro de la extremidad y esta condición le obligaba a tener aquel movimiento de braceo o campaneo; cuando a ese caballo se le hubiera hecho desaparecer o logrado modificar sus muchos defectos, pero sin variar nunca su característica de raza, entonces sería la perfección que se desea, pero llamar español a un caballo que todo en él se ha variado por la influencia de otra sangre y que no conserva del antiguo otra cosa que su buena talla y la redondez de su grupa, eso nunca.

Por tanto, si los señores ganaderos de Jerez creen que han conseguido mejorar su raza y están seguros de que ese carácter se transmite siempre, más que una mejora habrán conseguido la creación de una raza nueva; y en ese caso pueden llamarlo como quieran, pero nunca española, puesto que aunque esta sangre se haya empleado, quedó tan debilitada que ningún carácter importante de ella ni se conserva ni se transmite, y muy claramente nos enseña la Zootecnia, que una de las condiciones precisas e indispensables para que a una raza pueda llamársela como tal es, que sus caracteres sean fijos y se transmitan sin interrupción.

PASCUAL LUCAS,
Veterinario municipal.

Madrid.

BIBLIOGRAFÍAS

Cría del conejo doméstico.

Sobre esta importante y lucrativa industria se acaba de publicar un interesante libro.

Contiene las razas de conejos; cría del conejo de campo y del casero, modelo de las mejores conejeras; multiplicación, alimentación y ongorde; gastos y productos, enfermedades y sus remedios. Seguimiento de las principales preparaciones culinarias de la carne del conejo, aprovechamiento de sus pieles, etc., y terminando con la cría del conejillo o cochinitillo de Indias.

Consta de un volumen de 208 páginas, esmeradamente impreso, con 10 grabados y 16 fotograbados, representando los principales ejemplares de conejos que existen en el Instituto agrícola de Alfonso XII (Moncloa).

Su precio, en Madrid, es de 5 pesetas, y por 5,50 pesetas se remite certificado dirigiéndose a la *Librería de Luis Santos*, editor, Carretas, 9, Madrid.

* *

Un éxito editorial.

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEO-AMERICANA.— Tomos XL y XLI.— Barcelona: Hijos de J. Espasa, editores, calle de las Cortes, 579 y 581.

La casa Hijos de J. Espasa acaba de publicar dos nuevos tomos de su *Enciclopedia Universal Ilustrada*, monumento único de cultura que con una fecundidad asombrosa viene levantando seriamente, silenciosamente, única manera factible de llevar a cabo una obra en la que la inteligencia, el saber, el profundo y concienzudo estudio, lo son todo.

En los tomos recientemente recibidos, XL y XLI, el primero de los cuales empieza en la voz *Or*, terminando el segundo en la voz *Pardzingha*, hay artículos que verdaderamente se prestan a lucimiento, y no hay que decir cómo la dirección y colaboradores han sabido aprovecharlos para dejar plenamente sentada la supremacía de la *Enciclopedia Espasa*. Acuden a nuestra memoria los artículos *Oración, Oráculo, Orán, Oratoria, Orbita, Orden, Oreja, Orleáns, Palabra, Palacio, Palacio Valdés, Palafox, Palanca, Palestina, Palma, Panamá, Papel*, etc., etc.; todos ellos sencillamente admirables, aparte lo atractivo del estilo, claro y conciso y la profusión y pulcritud de la parte gráfica, por su extraordinaria y original erudición.

A maravilla está cumpliendo la *Enciclopedia Espasa* el apostolado de difusión cultural que sus editores se han impuesto, y bien merecido tienen éstos el gran favor que el público español y americano viene dispensando a la obra, no sólo por ser ella la más moderna de las Enciclopedias publicadas hasta la fecha, la más completa, más exacta y mejor redactada en todos sus artículos, desarrollados analíticamente, tratando cada materia desde sus principios rudimentarios hasta su más alta apreciación científica, sino, además, porque con certera orientación pedagógica se ha reproducido en sus páginas gráficamente, con nitidez y gusto insuperable, cuanto existe en el mundo de notable, cuanto es digno de estudio, cuanto, en fin, está relacionado con las ciencias y las artes.

Sería una puerilidad de nuestra parte el extendernos en contar a nuestros lectores las excelencias de una obra que muchos de ellos conocerán ya y que, en consecuencia, apreciarán en todo su alto valor. Baste decir que ni en claridad de estilo, ni en lo profuso y artístico de la ilustración, ni en la abundancia de materias y datos, ni muy especialmente en el amplio espíritu de verdad e imparcialidad que informa sus páginas, puede pedirse más de lo alcanzado por la *Enciclopedia Espasa*.

Orgullosos pueden estar los editores del éxito de su publicación, tan unánime como merecido, y del cual hemos de vanagloriarnos todos cuantos, amantes de nuestra patria, deseamos para ella el puesto de honor en las avanzadas de la cultura.

*
**

Nouveau Dictionnaire Vétérinaire, médecine, chirurgie, thérapeutique, législation sanitaire et sciences qui s'y rapportent, por los Doctores Fontaine, Veterinario principal, y Huguier, Veterinario Mayor de primera clase del Ejército francés, e individuos de la Sociedad Central de Medicina Veterinaria.

La Medicina Veterinaria es indudable que ha realizado muy grandes progresos desde hace unos cuantos años. Durante la pasada guerra mundial en el dominio médico-veterinario ha sostenido una gran lucha contra las enfermedades contagiosas, tales como el muermo, la sarna, el tétanos, la fiebre tifoidea, las linfagitis, la rabia, etc. Después aparece la fiebre aftosa tan terrible y mortífera en 1919 y 1920, y a fines de 1920 se ha presentado la peste bovina, la que, después de invadir las posesiones francesas del Africa Occidental (1916-18), se ha desarrollado igualmente en Bélgica, amenazando la devastada frontera del Norte de Francia.

En el dominio quirúrgico ha sido enorme el perfeccionamiento veterinario observado y aplicado en las intervenciones del tratamiento de las heridas y operaciones de la guerra, y numerosas las técnicas nuevas empleadas en las complicaciones de los traumatismos.

En el dominio agrícola los convenios efectuados llaman la atención del mundo francés en el problema tan dificultoso de su reconstitución.

En el dominio económico el abastecimiento de carnes y forrajes fué angustioso, pues los frigoríficos aliados vienen en socorro del pueblo francés, y la cuestión de los productos sucedáneos para combatir la escasez de los forrajes, que preocupa vivamente a los Poderes públicos, fué resuelta.

Y mientras que en los Ejércitos los prácticos luchaban con los peligros y las dificultades, los Laboratorios y las Escuelas estudian, experimentan y resuelven tan grandes problemas, pues los años del 14 al 19 han sido años de prueba, aunque igualmente de trabajo.

Los años anteriores a la guerra, así como los del cataclismo, han sido fértiles en descubrimientos científicos y médicos, y tan es así que las enfermedades contagiosas, la seroterapia, las vacunaciones, las nuevas medicaciones, los recientes medios de diagnóstico, la higiene, los Mataderos, etc., han sufrido profundas modificaciones. La reglamentación del ejercicio, de la farmacia y la legislación sanitaria han sido completamente transformados o modificados en gran parte.

El nuevo Diccionario veterinario de los Sres. Fontaine y Huller es una excelente obra, desde este punto de vista, para consultar y estudiar todo lo nuevo que exige el estado actual de la ciencia vete-

rinaria; y esta obra permitirá al práctico, al criador de ganados, al agricultor encontrar una documentación rápida, un consejo útil y una revista moderna. La ilustración de la obra, por medio de numerosos grabados, es completa y nueva en su mayoría, razón de más para comprender la gran utilidad veterinaria de este libro.

La obra en cuestión constará de dos grandes volúmenes en 8.º de más de 1200 páginas, ilustradas con más de 600 grabados. Aparecerá desde Noviembre próximo pasado en fascículos de 80 a 100 páginas, al precio de cinco francos; pero puede adquirirse por suscripción de 20 francos en la librería de J. B. Baillièrre et fils, calle de Harutefenille, 19, París.

*
*
*

La Escuela de Veterinaria de Madrid acaba de publicar un pequeño fascículo conteniendo las *Prescripciones legales de la Enseñanza Veterinaria en España*, el cual se facilita gratis al que lo reclame de dicho Establecimiento oficial. Es una labor completa de dicho ramo, por lo que felicitamos a dicho Centro de enseñanza que así resulta útil al Estado y a los particulares.

QUINTILIUS.

CRÓNICAS

Por cuarta vez.—Nuestro muy querido amigo y compañero de Subdelegación, D. Luis Ortega Morejón, ha sido elegido nuevamente Senador del Reino por la Universidad Central.

Nuestro inestimable Presidente y compañero en la Prensa Sr. Ortega Morejón sabe de sobra, y de muy antiguo, el inmenso cariño que le profesamos, y por tanto fácilmente comprenderá con su claro talento que celebramos como propio su cuarto triunfo, por el que muy sincera y cordialmente le felicitamos. Nada de lisonjas.

Y ahora, querido amigo, que Dios le dé a usted ánimos bastantes para reproducir en el Senado sus antiguos proyectos de ley en favor de los Subdelegados, tan vejados cuanto impiadosamente tratados por la Inspección General de Sanidad, y porque una de dos, estimado Presidente: o los Subdelegados de Sanidad servimos para algo útil al Estado, o no servimos para nada; si lo primero debe usted trabajar y hacer como Senador cuanto usted pueda... y aún más que pueda, por que la rehabilitación de estos imprescindibles funcionarios (que desde el año 1848 del pasado siglo vienen trabajando gratuitamente, ¡qué vergüenza!, en pro de los servicios sanitarios del país) sea un hecho real, tangible y pecuniario, ya que todo el que practica un servicio debe ser remunerado por él; y si lo segundo, es decir, si no servimos para nada, usted desde su alto sitio del Senado debe trabajar por la desaparición de los mismos antes que continuemos soportando un minuto más la bochornosa situación sanitaria en que cada día nos van sumiendo un poquito

más los públicos poderes. *Ser o no ser* amigo: ésta y no otra es la cuestión, que diría el poeta alemán Gohete, y todo lo demás son *paños ca-lientes*, que a nada útil ni beneficioso desde luego conducen; y francamente para continuar como hasta aquí valiera más desaparecer; al menos esto sería lo más honroso.

Nosotros somos de los descreídos y desconfiados, es cierto: pero es porque después de tantos años de luchas, de trabajos y de labores nuestras, como acaso nadie, en pro de los Subdelegados (perdónesenos esta sincera y noble confesión, que nadie puede desmentir ni casi igualar), y de haber tenido la satisfacción de contarle a usted por tres veces Senador, a la par que Presidente de esos insustituíbles funcionarios, la fatalidad (que dicen los árabes), no usted—pues nos consta de sobra sus incesantes trabajos en pro de tan digna Corporación, trabajos que públicamente reconocemos—, ha hecho que cada día transcurrido los Subdelegados nos encontremos *peor*, no ya mal, sino *pior*, que diría el baturro del cuento, y eso... usted mismo lo comprenderá y deducirá que ni puede ni debe continuar un minuto más, si, como creemos decimos antes, somos útiles al país, o disolvernos si se cree lo contrario.

¿Venceremos ahora a la cuarta vez, ya que la justicia, la razón y el derecho están de nuestra parte? No lo creemos: y vive Dios que nadie más que nosotros celebraría equivocarse, ya que el terrible anatema *Lasciate omni speranza*, de la divina comedia del Dante inmortal, sería un terrible despertar, no para nosotros, desconfiados y descreídos perpetuos, como antes decimos, sino de los ilusos compañeros que aún sueñan y todavía creen, ¡benditos ellos!, en una risueña y placentera primavera y en una prosperidad sanitaria envidia del mundo entero. Es claro que si en su mano estuviera hace muchos años que sería una realidad tanta belleza. ¿No es verdad, querido amigo?

Honor merecido.—El Ayuntamiento de La Seca (Valladolid), con motivo de haber sido nombrado Director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza nuestro muy querido amigo e ilustre maestro D. Pedro Moyano y Moyano, ha tomado el plausible acuerdo de dar el nombre de tan preclaro Veterinario a la calle donde nació el Sr. Moyano, acuerdo que ya ha sido cumplimentado.

Al Ayuntamiento mencionado y al justamente obsequiado Sr. Moyano enviamos con tal motivo nuestra cordialísima felicitación.

Muy agradecidos.—Lo estamos ciertamente a los numerosos amigos y compañeros que nos escriben, ya a esta Revista, ya a las oficinas del Patronato Veterinario, felicitándonos por el nombramiento del Sr. Remartínez para Secretario de esta entidad profesional, cargo que nuestro diligente Director sólo ha aceptado sacrificándose al mucho trabajo que

el buen desempeño del mismo requiere en pro de su clase, a la que tanto y tantos años, como es bien sabido, viene defendiendo con infatigable tesón; sólo, pues, por servir los intereses de los desventurados Veterinarios Titulares, el amor de sus amores profesionales, nuestro buen colega ha impuesto la obligación del cargo, y en él (aunque sea tomado por vanidad, que no lo es) no dejará un instante en acudir diligente a la defensa de tan sociales cuanto importantes servicios veterinarios, y en él encontrarán siempre todos los Titulares a su defensor de toda la vida sin desmayos, que enervan, pero sí con el tesón y la constancia que enaltecen, y sin las violencias estridentes que el caso requiera. ¡Gracias mil, queridos compañeros, por tantas pruebas de consideración, de respeto y de cariño con que nos honran y nos abruman unos y otros, ansiosos sin duda de que nuestro Patronato alcance el prestigio y la autoridad facultativa que felizmente alcanzan sus homónimos de Medicina y Farmacia! Con la ayuda de todos, que esperamos no nos falte, se llegará acaso al logro de los bellos ideales que todos igualmente ansiamos.

Esto expuesto, hacemos a nuestros compañeros el ruego siguiente, relativo al modo de dirigirnos en lo sucesivo la correspondencia:

Sr. Secretario de la Junta de Patronato de Veterinarios Titulares.— Apartado de Correos, núm. 327.—Madrid.

Contribución industrial para 1921-22 de los Veterinarios establecidos en el casco de Madrid.—D. Andrés Domingo, 900 pesetas; D. Mariano Bastida, 450 id.; D. Marcelino Irasi, 400 id.; D. Filemón Calleja, 265 id.; D. José Blanco, 265 id.; D. Antonio Ortiz, 265 id.; D. Nemesio Sánchez, 255 id.; D. Miguel Huidobro, 280 id.; D. Pedro Pelous, 170 id.; D. José Arroyo, 165 id.; D. Sandalio García, 165 id.; D. Ildfonso Soto, 140 id.; D. José Garay, 145 id.; D. Juan Permasse, 110 id.; D. Joaquín Hernández, 140 id.; D. Francisco Jaime, 105 id.; D. Julio Hidalgo, 105 id.; don Jacinto Alonso, 100 id.; D. Jesús González Ballesteros, 100 id.; D. Antonio García, 100 id.; D. Leopoldo Martín, 100 id.; D. Anacleto Pinilla, 225 id.; y Eladio Angel Campos, 225 id.

Idem id. del extrarradio.—D. Marcelino Casado, 150 pesetas al año; D. Germán González, 112 id.; D. Enrique Llena, 75 id.; D. Manuel Arroyo, 75 id.; D. Pablo Ostalé, 40 id.; D. Manuel Arroyo, 18 id.; D. Agapito Pérez, 18 id.; D. Diego Campos, 18 id.; D. Pedro Herreros, 18 id.; D. Feliciano Berlanga, 15 id.; y D. Francisco Durán, 15 id.

Real Academia Nacional de Medicina.—Concesión de premios. Esta Academia ha acordado distinguir con mención honorífica las Memorias presentadas a concurso sobre tema: «Concepto actual de la neurastenia», cuyos lemas son: «Mens sana in corpore sano» y «Nihil temere affirmandum nihil contemnendum».

Además ha conferido los dos premios Rubió a los Doctores D. Gonzalo Rodríguez Lafora, por su obra *Los niños mentalmente anormales*, y a D. Enrique Suñer y Ordóñez, por su obra *Enfermedades de la infancia*.—Doctrina y Clínica.

De las Memorias premiadas con mención honorífica, presentados sobre el tema *Concepto actual de la neurastenia*, y que llevaban los lemas *Mens sana in corpore sano* y *Nihil temere affirmandum y nihil contemnendum* son autores respectivamente los Doctores D. Rodrigo Suárez Zamora, Médico de la Armada, y D. Francisco Haro y García.

Ciclo de conferencias.—El Colegio Oficial de Veterinaria de Barcelona ha acordado celebrar un ciclo de conferencias, la primera de las cuales estará a cargo de D. Ramón Turró, quien disertará sobre «Higiene humana y veterinaria. Sus relaciones, sus diferencias».

La Real Academia Nacional de Medicina celebró la solemne sesión inaugural del año académico de 1921 el domingo 9 del corriente mes, en su domicilio, calle de Arrieta, núm. 10.

En ella dió cuenta de las tareas desempeñadas por la Corporación en el año anterior el Secretario, Excmo. e Ilmo. Sr. D. Angel Pulido y Fernández, y leyó el discurso doctrinal, cuyo tema fué «El reactivo bioquímico», el Excmo. e Ilmo. Sr. D. José Rodríguez Carracido, Académico numerario.

Después se entregaron los premios adjudicados en el año último, y se publicó el programa correspondiente a los concursos de 1921 y 1922.

Noticias del Patronato.—Han tenido entrada en el mismo las siguientes comunicaciones, desde 1.º de Enero a fin del actual:

—Una del Gobernador de Jaén interesando informe de la Junta sobre un anuncio de veterinaria titular.

—Otra del Alcalde de Torrecilla de Cameros participando haber sido nombrado Veterinario titular de dicho punto D. Lorenzo García.

—Otra del Gobernador de Madrid participando haber ordenado al Alcalde de Valdaracete que anuncie la vacante de titular veterinario con 365 pesetas anuales.

—Otra del id. id. reclamando informe de la Junta sobre el anuncio de la vacante de titular de Miraflores de la Sierra.

—Otro del Gobernador de Badajoz participando haber publicado una circular ordenando que no se aprobará ningún presupuesto local sin la consignación que previene el reglamento de Mataderos.

—Otra del Alcalde de Santa Cruz de la Palma (Canarias) participando haberse presentado al concurso de su titular, D. Pascual González.

—Otras del id. de Riera (Tarragona) manifestando haber remitido a

la Junta un ejemplar del *Boletín Oficial* con el anuncio de su vacante, y reclamando el envío del certificado que previene el art. 38 del reglamento de titulares.

—Otra del idem de Alcazaren manifestando que el Veterinario titular de dicho punto ha presentado la dimisión.

—Otra del Gobernador civil de Madrid reclamando informe de la Junta sobre el anuncio de la vacante de titular de Pinto.

—Idem del id. de Cuenca indicando haber ordenado al Alcalde de Fuentespino de Haro la consignación de 365 pesetas para la plaza de Inspector de carnes.

—Idem del id. id. de Ciudad Real remitiendo a informe de la Junta el anuncio de Veterinario titular de Fuencaliente.

—Otra del id. id. de Jaén sobre id. id. de Guarroman.

—Otra del id. id. de Granada interesando antecedentes de diversas plazas de titulares de dicha provincia.

—Otra del id. id. de Almería, Huesca, Jaen y Zaragoza participando no aprobación ningún presupuesto local sin la consignación del Veterinario titular.

—Otra del Alcalde de Veganzones participando haber sido nombrado Veterinario titular D. Teodomiro Martín.

—Idem del id. de Villagarcía de Campos id. id. D. Francisco Antolin.

—Otra del Gobernador de Madrid comunicando una resolución sobre la titular de Miraflores de la Sierra.

—Otra del id de Guadalajara remitiendo, para informe, el anuncio de la vacante de Milmarcos.

—Otra del Alcalde de El Escorial, id. id., de una plaza de titular de dicho punto.

—Otra de Veterinario de Betanzos (D. Baldomero Casal) sobre su destitución.

—Otra del Alcalde de Vieira remitiendo el *Boletín Oficial* con el número de la vacante de su titular.

—Otra del Alcalde de Valderrobres remitiendo el contrato celebrado con su titular.

—Otra del id. de Antella participando haber presentado la dimisión de titular D. Miguel Zapata.

—Otra del Gobernador de Segovia remitiendo anuncio de la vacante de Santibáñez de Ayllón.

—Han tenido salida desde 1.º de Enero actual, los siguientes escritos:

—Una a todos los Gobernadores civiles recabando que no se apruebe ningún presupuesto local sin que en el mismo se consigne la cantidad reglamentaria para el cargo de Inspector de carnes.

—Otra para el Gobernador civil de Cuenca indicando prohíba el ejercicio de la Veterinaria en Orcajada de la Sierra al intruso Rufino Viegel.

—Otra al id. de Segovia aprobando el anuncio de la vacante de Nieva.

Otra al id. id. desaprobando el id. id. de Pedrajas de San Esteban.

—Otra al id. id. de Albacete reclamando de nuevo la publicación del anuncio de Bienservida.

—Otra al id. id. de Jaén, id. id., de dos nuevas plazas de La Carolina.

—Otra al id. id. de Madrid pidiendo ordene al Alcalde de Valdarecete anuncie la vacante de su titular con 365 pesetas.

—Otra al id. de id. aprobando el anuncio de vacante de Miraflores de la Sierra.

—Al id. id. de Guadalajara reclamando que por el Ayuntamiento de Moratilla de los Meleros se consignent para su titular veterinario 365 pesetas anuales.

—Al id. id. de Salamanca id. que por el id. de Sanfelices se otorgue igual beneficio a su titular.

—Al Alcalde de Cocentaina (Alicante) reclamándole un ejemplar del *Boletín Oficial* en que se anuncia la vacante de Inspector de carnes.

—Al id. de Valderrobres (Teruel) id. el contrato celebrado entre dicho Ayuntamiento y el titular D. Isaias Artechá.

Al Alcalde de Cosuenda (Zaragoza) reclamándole el *Boletín Oficial* donde se publicó el anuncio de su vacante titular.

—Otra al Alcalde de Madrigalejo (Cáceres) reclamándole el contrato celebrado con su titular Sr. Pino Calderón.

—Otra al id. de Langa de Castillo (Zaragoza) aprobando el anuncio de su vacante.

—Otra al id. de Torrecilla de Cameros (Logroño) desaprobando el nombramiento de titular recaído en D. Lorenzo Gaina, por antirreglamentario.

—Otra al id. id. de Serranillos del Valle (Madrid) reiterando indique a la Junta quién es el Veterinario Titular elegido por dicho Ayuntamiento.

—Otra al Veterinario de La Línea de la Concepción (Cádiz) trasladándole un escrito del Subdelegado de Veterinaria del Distrito sobre represión del intrusismo.

—Otra al Subdelegado de Sanidad Veterinaria de San Roque (Cádiz) aprobando sus medidas para la represión del intrusismo en La Línea de la Concepción.

—Otra al Veterinario de Bienservida (Albacete) participándole haber reclamado la Junta al Gobernador se anuncie dicha vacante de titular.

—Otra enviando al Alcalde de Aranda de Duero (Burgos) certificado de pertenecer al Cuerpo D. Gerardo Arribas.

—Otra al Alcalde de Garrovillas interesando el envío del contrato celebrado con D. Francisco Arias.

—Otra al Alcalde de Caspe (Zaragoza) manifestándole que la Junta sólo puede informar sobre asuntos de titulares.

—Otra remitiendo al Alcalde de Miraflores de la Sierra el certificado de pertenecer al Cuerpo D. Antonio Pelous.

—Otra id. al id. de Paniza (Zaragoza) el id. de id. D. Martín García.

—Otra id. al id. de Santa Cruz de la Palma (Canarias) D. Manuel González.

—Otra al id. de Alcazaren pidiéndole el *Boletín Oficial* con el anuncio de su vacante.

—Otra al id. de Veganzones id. id. id.

—Otra al id. de Villagarcía de Campos id. id. id.

—Otra al id. de Riera (Tarragona) id. id. id.

—Otra al id. de Perniza remitiéndole el certificado de pertenecer al Cuerpo D. Martín García.

—Otra al Alcalde de Vilanova de Belpuig reclamándole la relación de concursantes.

—Otra al Gobernador de Madrid devolviéndole informado el anuncio de Pinto.

—Otra al id. de Ciudad Real id. id. de Fuencaliente.

—Otra al id. de Guadalajara id. id. de Milmarcos.

—Otra al id. de Jaén id. id. de Guarroman.

—Otra al id. de Granada remitiéndole un certificado desde cuando perteneció al Cuerpo D. Francisco Sánchez Arrés.

Escalafón de Titulares de Palma de Mallorca.—Según previene el vigente reglamento de Mataderos, el expresado Ayuntamiento, con un celo y un respeto a la ley que le honra por modo excepcional, ha dispuesto la formación de su escalafón titular veterinario en la siguiente forma.

Don Lorenzo Riera Fullana, núm. 1.º del escalafón como Jefe del Cuerpo y Director del Matadero; núm. 2.º el Inspector D. Raimundo Piña Valls; núm. 3.º, el ídem D. Luis Fiol Alorda; núm. 4.º, el ídem D. Sebastián Jaime Ribot; núm. 5.º, el ídem D. Miguel Corbanche Ripver; el 6.º, el ídem D. Buenaventura Barceló Miralles, y el 7.º el ídem B. Salvador Pastor Sitjar. Los cinco primeros funcionarios tienen la antigüedad de

1.º de Abril último y los dos últimos, de nueva creación, la de 16 de Octubre finado.

Reiteramos al prestigioso Ayuntamiento de Palma de Mallorca, uno de los primeros en España en establecer este completo servicio, nuestra sincera y justa enhorabuena por el respeto a lo prevenido en las vigentes disposiciones titulares, ordenando el cumplimiento de las mismas y completando el número de Inspectores que le corresponden, a la par que felicitamos igualmente, con no menos entusiasmo, a los expresados compañeros, por haber logrado la satisfacción de esa ley y el haber sido designados para el desempeño de sus importantes funciones sanitarias, de las cuales el público mallorquín será el primero en recoger ópimos frutos, dados la gran competencia y honradez de tan culto personal facultativo.

Obituario.—El 26 del pasado mes de Diciembre ha fallecido, en Arcos de la Llana (Burgos), a los sesenta y cuatro años de edad, nuestro estimado compañero D. Gregorio Atienza Gutiérrez, padre de nuestro ilustre colega y querido amigo D. Mariano, de Sasamón, prestigioso ex Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de la citada provincia, a quien acompañamos, como al resto de su familia, en el profundo dolor que les embargó con pérdida tan irreparable.

Vacante.—La plaza de Veterinario Titular de Guarroman (Jaén), con el haber anual de 750 pesetas. Solicitudes hasta el 20 de Febrero.

Otra.—La id. de id. de Fuencaliente (Ciudad Real), con la id. de 365 pesetas. Solicitudes hasta igual fecha.

Otras.—La id. de id. y la de Inspector municipal pecuario de Pinto (Madrid), con la id. de 865 pesetas por ambos cargos. Solicitudes hasta igual día.

Otras.—La id. de id. y la de id. id. de Milmarcos (Guadalajara), con la id. de 500 pesetas por ambos cargos. Solicitudes hasta el 20 de Febrero.

Otra.—La id. de Mercados de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), con la id. de 1.000 pesetas. Solicitudes hasta fin de Febrero.

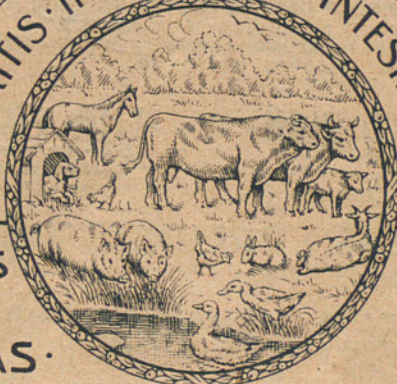
Para aspirar a estas plazas deben pertenecerse al Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Estafeta de partidos.—Se advierte a los compañeros que deseen solicitar el partido de Alconchel de Ariza (Zaragoza) pidan antes informes al Subdelegado de Veterinaria de Ateca o al Profesor dimisionario, hoy en Noviercas (Soria), D. José Portillo López.

Oficial.—Se necesita un buen oficial herrador. Para informes dirigirse a D. Ramón Fernández de Sevilla en La Solana (Ciudad Real).

ANAEROLACTINA

ENTERITIS · IRRITACIONES INTESTINALES



DIARRREAS
DE LAS
TERNERAS ·

Preparación de
A. VELPRY
QUÍMICO FARMACÉUTICO

BILLANCOURT
(FRANCIA)

· POTROS · CABALLOS · VACAS ·
PERROS Y DEMÁS ANIMALES

Precio del bote

CASAS DEPOSITARIAS

7 Pesetas

MADRID	Pérez Martín y C. ^ª - Alcalá, 9.
.....	Hijos de C. Ulzurrun - Esparteros, 9.
.....	E. Durán, S. en C. - Mariana Pineda, 10.
BARCELONA	Francisco Casas - Travesía del Arenal, 1.
.....	D. S. Andreu - Rambla de Cataluña, 66.
.....	J. Uriach y C. ^ª - Bruch, 49.
.....	J. Viladot - Rambla de Cataluña, 36.
.....	Pérez Martín y C. ^ª - Consejo de Ciento, 341.
.....	Sdad. Ama. Monegal - Paseo Pujada, 11.
.....	J. Segalá Estalella - Rambla de las Flores, 14.
ALBACETE	Matarredona Hermanos - Mayor, 16.
BILBAO	Centro Fco. Vizcaino - Muelle de Uribitarte, 13.
BURGOS	Amézaga y Cano - Droguería.
CADIZ	Vda. de Restituto Matute - Plaza Isabel II, 2.
CORDOBA	Joaquín Fuentes - Duque de Hornachuelos.
GRANADA	Ricardo González Sánchez - Marqués de Gerona, 2.
JEREZ DE LA FRONTERA	E. Espinar Rodríguez - Medina, 1.
LEON	Lisardo Martínez - Droguería.
MALAGA	F. del Río Guerrero - Farmacia y Laboratorio.
OVIEDO	Ramón Ceñal y Hermano - Campomanes, 2.
PAMPLONA	Manuel Negrillos - Farmacia y Droguería.
SAN SEBASTIAN	Unión Fca. Guipúzcoa - Isabel la Católica, 14.
SANTANDER	Pérez del Molino y C. ^ª - Droguería.
.....	Díaz F. y Calvo - Droguería.
SEVILLA	Vicente de Lemus - Sierpes, 31.
VALENCIA	Aurelio Gamir - S. Fernando, 34.
VALLADOLID	E. Pasalodos y C. ^ª - Teresa Gil, 36 y 38.
ZARAGOZA	Rived y Cholz - Droguería.

Pídense muestras y folletos a

Sucs. de LIMOUSIN HERMANOS, Droguistas. - TOLOSA (Guipúzcoa)

DEPOSITARIOS GENERALES PARA TODA ESPAÑA



PRODUCTOS VIAN

<p>ROJO-VIAN RESOLUTIVO ABSORBENTE Y DISOLUTIVO POR EXCELENCIA - MEJOR QUE EL FUEGO - NO DEPILA</p>	<p>ACONITOL VIAN PULMONÍAS - BRONQUITIS - DERRAMES CEREBRALES -</p>
<p>ICTUSOL VIAN EL MEJOR DESINFECTANTE VAGINAL FACILITA LA EXPULSION DE LA PLACENTA CURA EL CATARRO VAGINAL Y EVITA EL ABORTO OPIZOOTICO.</p>	
<p>ANTICOLICO VIAN EL MEJOR DE LOS CALMANTES Y SEDANTES CONOCIDOS EXCELENTE ANTIESPASMODICO</p>	<p>THE VIAN PURGANTE VEGETAL ESPECIAL PARA EL GANADO BOVINO - NO IRRITA - DEPURATIVO -</p>
<p>SUEROS Y VACUNAS "GANS" CONTRA TODAS LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS DE LOS ANIMALES DOMESTICOS</p>	

FARMACIA Y LABORATORIO EL SIGLO
BARCELONA

A los Sres. Veterinarios

Demostrado por D. Aquilino Villahizan, de Melgar (Burgos), Subdelegado de Veterinaria, por los Veterinarios de Saldaña (Palencia), de Carrión, Nicéforo Velasco, de Valladolid y otros, que ningún caso de anemia, falta de apetito, malas digestiones, etc.

SE RESISTIERON CON EL USO DE _____
FOSFOFERROSA O ENGORDE CASTELLANO "LIRAS"

en ninguna clase de ganado, el joven se desarrolla y adquiere formas, las hembras traen mejores crías, ponen mas las gallinas

Preparado por el farmacéutico D. LUIS LIRAS, de Villadiego,
al precio de 3,50 kilo

DE VENTA: En Madrid, Alcalá, 9, Especificos; Barcelona, M. Colomer, Plaza de Letamendi, 26 y Javier González, Pelayo, 8; Burgos, Droguerías de Barriocanal, Hijos de Amézaga y Cano, y Ortiz representante de Ajuria, Bilbao, Centro Farmacéutico; Santander, Pérez del Molino y Díaz, F. y Calvo; los señores arriba indicados y todas las buenas farmacias y droguerías.

RASSOL

Es el Verdadero específico para el tratamiento eficaz de las enfermedades de los cascos, Grietas, cuartos o razas, en los vídríosos y quebradizos y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica y sustituye ventajosísimamente el antihigiénico engrasado.



VENTA: Farmacias, droguerías y Centros de Especialidades y en la de D. Enrique Ruiz de Oña.—Logroño.

FUEGO ESPAÑOL

(MARCA REGISTRADA)

Linimento G. FORMIGUERA

Aplicable a los caballos y a otros animales domésticos, en sustitución del cauterio actual o hierro candente.

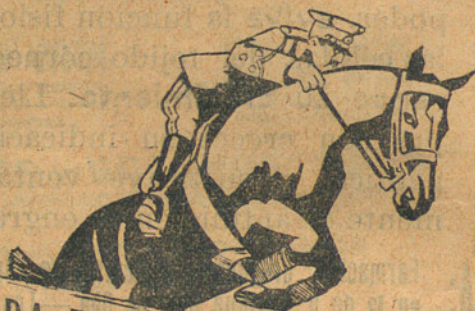
NO DESTRUYE EL PELO

Aprobado y recomendado por numerosos señores Veterinarios españoles para la curación de las cojeras antiguas producidas por torsión, distensión de los ligamentos y de las vainas sinoviales, de las contusiones profundas de las articulaciones, reumas crónicos, parálisis, quistes, lobanillos, sobre manos, alifafes, vejigas, etc., etc., y enfermedades similares.

Al por menor se vende en todas las farmacias y droguerías. Al por mayor en Madrid, Pérez Martín y C.^a, Martín y Durán, Francisco Casas y Centro Farmacéutico Nacional.

DEPÓSITO GENERAL: G. FORMIGUERA, ARGÜELLES, 339, BARCELONA

EMBROCACION "BARRY"



CURA ESCUINCES Y TORCEDURAS
TONIFICA LOS MUSCULOS Y TENDONES
EVITA LA FATICA

R. URRUTE

Depósito General:

R. Clemente Alloza

Mayor, 9, FARMACIA

ZARAGOZA

PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS